

CONTRALORÍA GENERAL ADVIERTE QUE RECURSOS DEL CANON NO SON UTILIZADOS CON EFECTIVIDAD PARA COMBATIR POBREZA



Durante el 2011, los gobiernos regionales y locales contaban con S/.15,344 millones provenientes del canon, sobrecanon, regalías, Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea, rentas de aduana y participaciones, los que debían ser invertidos en obras o proyectos de infraestructura, pero solo se utilizó cerca del 60%, informó el Contralor General, Fuad Khoury.

Explicó que de acuerdo a un análisis realizado este año, el excesivo número de normas que regulan el uso de estos fondos y la limitada capacidad técnica de las autoridades, ha impedido que estos importantes recursos se destinen con eficacia a mejorar las condiciones de vida de la población más pobre que aún carece de servicios básicos y no accede a una adecuada atención en salud ni en educación.

A esto se suma, que los gobiernos regionales y locales, están impedidos de usar estos fondos para capacitar a sus profesionales para la elaboración de proyectos viables, dirigidos a atender las necesidades que reclaman los grupos sociales donde se desarrolla la explotación de los recursos naturales que generan estos cuantiosos ingresos, señaló.

NIVEL DE EJECUCIÓN

El Contralor Khoury precisó que los **gobiernos regionales** recibieron en el 2011, una transferencia de S/. 2,135 millones por concepto de canon, los que sumados a otros S/. 2,360 millones que mantenían acumulados de años anteriores, daban un total de S/. 4,495 millones, pero sólo ejecutaron el 65% de esos recursos disponibles. Al cierre del año 2011, registraban un saldo acumulado de S/. 1,553 millones.

Destacó que el 70% de los recursos del canon fueron invertidos por los gobiernos regionales en adquisición de activos no financieros, que incluye la construcción de edificios y estructuras; la adquisición de vehículos y maquinarias; inversiones intangibles, entre otros.

Precisó que los gobiernos regionales con menor nivel de ejecución fueron Puno (33%), Tacna (35%), Amazonas (39%), Apurímac (42%), Piura (47%), Ica (48%) y Ayacucho (49%).

Mientras que los gobiernos regionales de San Martín (99%), Arequipa (96%), Lambayeque (89%), Loreto (87%) y Ucayali (87%) fueron los que gastaron el mayor porcentaje.

En el caso de los **gobiernos locales**, Khoury Zarzar señaló que recibieron una transferencia de S/.6,204 millones de soles, los que sumados a otros S/. 4,645 millones de años anteriores, ascendió a S/.10, 849 millones, pero solo se gastó el 57% del total. Esto significa que no utilizaron más de S/. 4,694 millones.

Las municipalidades que registraron un menor nivel de ejecución fueron las municipalidades Constitución en Pasco (5.7%), Pomabamba en Áncash (12.2%), Hualgayoc-Bambamarca en Cajamarca (14.1%) y Carlos Fermín Fitzcarrald en Áncash (15%).

En este caso, indicó, se observa que los recursos del canon fueron utilizados con mayor frecuencia para financiar programas de gestión (15.9%), saneamiento (12.1%), transporte urbano (12%) y transporte terrestre (10.5%), entre otros.

FALTA PRIORIZAR

El Contralor General reveló que existen S/. 6,514 millones de canon y otras rentas que no han sido utilizadas para eliminar las necesidades insatisfechas de la población. Además, se ha detectado que algunos gobiernos regionales y locales no han priorizado los proyectos de inversión que tienen mayor impacto en la calidad de vida de la población, como es el acceso a los servicios básicos y la educación, los cuales podrían reducir el nivel de conflictividad que existe en el interior del país.

Advirtió que se ha detectado a autoridades que han realizado un uso indebido del dinero en pago de planillas por más de S/. 166 millones; o, han gastado el dinero en infraestructura deportiva y recreativa que si bien son útiles podrían haberse ejecutado luego de atender las necesidades básicas de la población.

Una prueba de ello es que durante el 2011 algunas regiones presupuestaron cerca de S/. 90 millones (de los cuales se ejecutaron S/. 49 millones) del canon para programas de deporte, cuando muchas de ellas tienen población con necesidades básicas insatisfechas que debieron ser atendidas con mayor urgencia.

La Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Arequipa, destinó S/. 13 millones de los S/. 59 millones provenientes del canon minero, en infraestructura deportiva y recreativa; mientras que en saneamiento gastó S/. 3 millones y en educación S/. 5 millones. Similar situación se produjo en la Municipalidad Provincial de Cajamarca donde se gastó S/. 22 millones de los S/. 79 millones del canon minero en esta tipo de infraestructura en perjuicio de los programas de salud donde invirtieron S/. 2 millones.

Debido a estos indicadores el Contralor General, anunció que se realizará un operativo para fiscalizar el uso adecuado y transparente de los recursos del canon y otras rentas en 10 gobiernos regionales y 21 municipalidades que representan un mayor riesgo.

INCENTIVOS Y CAPACITACIÓN

Para mejorar la calidad del gasto, la Contraloría General ha recomendado al Ministerio de Economía y Finanzas implementar un sistema de incentivos a los gobiernos regionales y municipales para que realicen un eficiente uso de los recursos y adoptar medidas concretas cuando se produzca un uso incorrecto del canon.

Se ha planteado al Congreso de la República impulsar la sistematización de la normativa que regula la asignación, distribución y utilización de los recursos públicos por concepto de canon, sobrecanon, regalía minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea, estableciendo claramente los destinos autorizados para su utilización.

Además, el Poder Legislativo debe analizar la conveniencia de autorizar el empleo de los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales en programas de capacitación y asistencia técnica que les permita fortalecer las capacidades administrativas y funcionales de quienes manejan estos recursos.

Los gobiernos regionales y locales tienen que priorizar la ejecución de proyectos de inversión pública que contribuyan a cerrar las brechas en la prestación de servicios públicos y a satisfacer las necesidades básicas, para mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza.

Lima, 21 de junio del 2012

Departamento de Comunicaciones